



Nit. 891080031-3

## CONSEJO ACADÉMICO

*"Universidad de  
Córdoba,  
comprometida con  
el desarrollo  
regional".*

### RESOLUCIÓN NÚMERO 018

#### **POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL I PERÍODO ACADÉMICO DE 2009**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, en uso de sus facultades estatutarias y considerando:

Que el Consejo Académico en su sesión del día 25 de septiembre de 2008 (Acta No.026), aprobó el Calendario Académico correspondiente al primer y segundo periodo académico de 2009, por lo que se hace necesario expedir el acto administrativo correspondiente.

Que el Consejo Académico en su sesión del día 10 de noviembre de 2008 (Acta No.032), modificó el Calendario Académico correspondiente al primer periodo académico de 2009, para ampliar el plazo de venta de PINES para inscripción, Inscripción en línea, publicación de lista de admitidos y recepción de documentos a aspirantes admitidos, en atención al bajo número de inscritos en los diferentes programas de la Universidad de Córdoba.

Que de conformidad con lo establecido en el literal (e) artículo 44 del Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

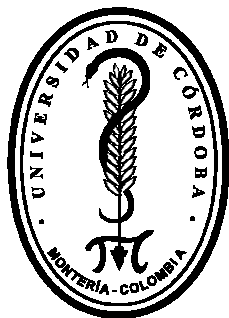
#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Amplíese el plazo para la venta de PINES para inscripción, Inscripción en línea, publicación de lista de admitidos y recepción de documentos a aspirantes admitidos así:

#### **PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2009**

#### **ESTUDIANTES NUEVOS**

Venta de PINES para inscripción	Hasta el 21 de noviembre de 2008
Inscripciones en línea	Hasta el 21 de noviembre de 2008
Publicación lista de Admitidos	28 de noviembre de 2008.



Nit. 891080031-3

## CONSEJO ACADÉMICO

*"Universidad de  
Córdoba,  
comprometida con  
el desarrollo  
regional".*

Recepción de documentos a los  
aspirantes admitidos

Del 4 al 19 de diciembre de 2008

Entrega de liquidación y ordenes de  
matricula, Exámenes médicos y  
legalización de matricula

Del 4 al 19 de diciembre de 2008

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las anteriores.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los 10 días del mes de noviembre de 2008.

**HERY CASTILLO VELLOJIN**  
Presidente (E)